



Asamblea General

Distr. general
5 de abril de 2001
Español
Original: francés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 39 del programa

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Carta de fecha 22 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitir adjunto el texto de la Declaración de Cotonú y el informe final aprobados en la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Cotonú del 4 al 6 de diciembre de 2000 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 39 del programa.

(Firmado) Joel W. Adechi
Embajador

Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Anexo de la carta de fecha 22 de marzo de 2001, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas

Cotonú, 4 a 6 de diciembre de 2000

Paz, seguridad, democracia y desarrollo

Declaración de Cotonú

Nosotros, los Ministros y representantes de las democracias nuevas o restauradas, reunidos en Cotonú (Benin), del 4 al 6 de diciembre de 2000, para celebrar la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo,

Reiterando nuestra común adhesión a los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Teniendo presentes los grandes cambios que se han producido en el plano internacional y el deseo de todos los pueblos de instaurar un orden internacional sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el fortalecimiento y el fomento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos,

Reafirmando, por un lado, que la paz y la seguridad, la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente y, por otro lado, que la democracia se funda en la voluntad libremente expresada del pueblo para determinar el sistema político, económico, social y cultural en que desea vivir, y en su plena participación en todos los aspectos de la vida de la sociedad,

Reafirmando asimismo que todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— deben promoverse y protegerse con arreglo a lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los demás instrumentos internacionales de derechos humanos,

Teniendo presente la Declaración Universal sobre la Democracia aprobada por el Consejo Interparlamentario de la Unión Interparlamentaria en septiembre de 1997, donde se proclama que la democracia es un ideal universalmente reconocido y un objetivo fundado en valores comunes a todos los pueblos de la comunidad mundial, independientemente de sus diferencias culturales, políticas, sociales y económicas,

Recordando la Declaración y Programa de Acción de Viena, de junio de 1993, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos,

Recordando la Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de paz, aprobada como resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 13 de septiembre de 1999, donde se estipula que el desarrollo pleno de una cultura de paz está intrínsecamente vinculado a la promoción de la democracia, el

desarrollo y el respeto universal de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Recordando:

- La Declaración de Manila, aprobada en junio de 1988 por la primera Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas, donde se reafirma el vínculo indisoluble que existe entre la paz, la democracia y el desarrollo,
- La Declaración y Plan de Acción de Managua, aprobados en julio de 1994 por la segunda Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas, donde se reitera la decisión de apoyar y promover el derecho universal de la democracia y el desarrollo,
- El Documento Final de Bucarest, titulado “Examen de la situación y recomendaciones”, aprobado en septiembre de 1997 por la tercera Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas, donde se destaca la relación de interdependencia que existe entre la democracia, el desarrollo y la buena gestión de los asuntos públicos,
- Las Actas de la Conferencia de evaluación de los resultados de las conferencias nacionales y otros procesos de transición a la democracia en África, celebrada en Cotonú en febrero de 2000, donde se evalúan las transiciones democráticas y se toma nota de los progresos y reveses de la democracia en África,
- La Declaración de Varsovia, aprobada en junio de 2000 por la Comunidad de Democracias, donde se señala la relación de interdependencia que existe entre la paz, el desarrollo, los derechos humanos y la democracia,
- La Declaración del Milenio, aprobada en septiembre de 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se reafirman los principios y valores universales de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales y se fijan objetivos precisos para la paz, la democracia, el desarrollo, la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente,
- La Declaración de Bamako, aprobada en noviembre de 2000 por los Estados miembros de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, donde se proclaman los vínculos indisolubles que existen entre el habla francesa y la democracia y se definen estrategias para la consolidación del estado de derecho y el seguimiento de las prácticas de la democracia en el mundo de habla francesa,

Tomando nota de las decisiones 141 y 142 aprobadas en julio de 1999 por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, la primera de las cuales reconoce que los principios de la buena gestión de los asuntos públicos, la transparencia y los derechos humanos son elementos fundamentales para garantizar un gobierno representativo y estable y contribuir a la prevención de conflictos, y la segunda de las cuales pide la restitución de la legalidad constitucional de los Estados Miembros cuyos gobiernos han accedido al poder por medios anticonstitucionales,

Aprobamos la presente Declaración.

I. Paz, seguridad y desarme

1. Reafirmamos nuestra adhesión a los principios de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados y la no injerencia en los asuntos sujetos básicamente a la jurisdicción nacional de un Estado, cualquiera que sea, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
2. Reafirmamos nuestro empeño en dar una solución pacífica a los conflictos.
3. Reafirmamos asimismo la responsabilidad principal que incumbe a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales e invitamos a los Estados Miembros a que pongan a disposición de la Organización los medios necesarios para fortalecer su capacidad en materia de diplomacia preventiva, mantenimiento, restitución y consolidación de la paz después de los conflictos y para mejorar su eficacia.
4. Exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que recurran a las organizaciones, los acuerdos y los organismos regionales para solucionar las controversias que afectan al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.
5. Exhortamos a las organizaciones y los organismos regionales a que promuevan y fortalezcan la cooperación y la coordinación con las Naciones Unidas para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.
6. Reafirmamos que el desarme, el control y la no proliferación de armas de destrucción en masa, así como la no proliferación de armas ligeras, pueden contribuir significativamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
7. Invitamos a todos los Estados a que se adhieran a las convenciones internacionales relativas al desarme y el control de armamentos y a que las apliquen.
8. Condenamos enérgicamente todas las formas de terrorismo internacional así como la delincuencia transnacional en todas sus manifestaciones y nos comprometemos a tomar, individual y colectivamente, medidas adecuadas conformes al derecho internacional, incluidos los derechos humanos, para prevenirlas y combatirlas.
9. Apoyamos firmemente a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en pro de la paz, la seguridad, la democracia, el desarrollo y los derechos humanos.
10. Nos comprometemos a promover y fortalecer una cultura de paz en nuestros respectivos países y en los planos regional e internacional, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 13 de septiembre de 1999, titulada "Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz", especialmente durante el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010, proclamado en la resolución 55/23 de la Asamblea General.

II. Democracia, derechos humanos y libertades fundamentales

11. Reconocemos que, pese a algunos fracasos, la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales han hecho progresos innegables en el curso de los últimos 10 años. Es, pues, importante que perseveremos en nuestros esfuerzos por

promover una cultura democrática y fortalecer el estado de derecho y el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados por el derecho internacional. Por ende, haciéndonos eco de la resolución titulada “Promoción y consolidación de la democracia”, aprobada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 25 de abril de 2000, y por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 2000, reconocemos la relación que existe entre la democracia y los derechos humanos.

12. Reafirmamos solemnemente que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará libremente mediante elecciones periódicas, honestas, pluralistas y sin intimidación, por sufragio universal igual, por voto secreto y bajo la supervisión de una institución independiente.

13. Nos comprometemos a:

- Consolidar y profundizar la democracia mediante la promoción del pluralismo político y la protección de los derechos y las libertades fundamentales;
- Promover una mayor participación de todos los ciudadanos, en particular las mujeres, incluidas las minorías, en el proceso de adopción de decisiones;
- Garantizar la primacía del derecho y la separación de los poderes constitucionales;
- Promover la buena gestión de los asuntos públicos y luchar contra la corrupción en nuestros países;
- Garantizar el derecho a la información, la independencia y la libertad de los medios de difusión, respetando las demás libertades;
- Fomentar y fortalecer la educación cívica para que los ciudadanos cobren mayor conciencia de sus derechos, sus deberes y las responsabilidades de las instituciones gubernamentales;
- Contribuir a la instauración y consolidación de una sociedad civil organizada, vigorosa y libre, que sea un elemento esencial de la democracia.

14. Condenamos enérgicamente todos los golpes de Estado militares y todas las formas de terrorismo y violencia contra gobiernos democráticos y elegidos mediante elecciones libres, todas las formas antidemocráticas de acceso al poder y de gestión y mantenimiento del poder, así como todo cambio de gobierno anticonstitucional.

15. Reafirmamos la obligación de los poderes públicos de rendir cuentas de sus actos.

16. Nos comprometemos a promover la cultura de la democracia en todas sus dimensiones, respetando plenamente los derechos humanos.

17. Reafirmamos solemnemente que,

- Los derechos humanos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos;
- Todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indisociables e interdependientes y están íntimamente vinculados;

- Todos los derechos humanos deben promoverse y protegerse con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

18. Nos comprometemos a:

- Cumplir las obligaciones dimanantes de los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular las impuestas por los mecanismos de supervisión de la aplicación establecidos en virtud de esos instrumentos;
- Promover y facilitar la ratificación de todos los tratados y protocolos de derechos humanos aprobados en el marco de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales;
- Promover en nuestros países la educación en materia de derechos humanos y cultura de la paz, como se prevé en los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos;
- Promover en cada país la aprobación de los programas nacionales de derechos humanos para mejorar el respeto y la protección de esos derechos;
- Tratar adecuadamente a los refugiados, los repatriados, los trabajadores migrantes y las personas desplazadas, respetando las disposiciones pertinentes del derecho humanitario internacional;

19. Reconocemos que el proceso de democratización no se limita a los Estados, sino que afecta también a las relaciones internacionales y los mecanismos de adopción de decisiones de las organizaciones y los organismos internacionales, pues es necesario establecer un orden internacional justo y equitativo.

20. Instamos a que se continúen y amplíen las actividades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales encaminadas a consolidar la democracia en el marco de la cooperación internacional, así como a instaurar una cultura política democrática para el fomento y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la movilización de la sociedad civil y otros medios apropiados de apoyo al gobierno democrático.

III. Desarrollo, erradicación de la pobreza y medio ambiente

21. Reconocemos que el derecho al desarrollo, consagrado por el derecho internacional, es un derecho universal e inalienable que forma parte integral de los derechos fundamentales del ser humano, y que el ser humano es el sujeto principal del desarrollo.

22. Reconocemos asimismo que cada país tiene el derecho inalienable a determinar libremente la forma y los medios de su desarrollo.

23. Reconocemos que nuestros países deben hacer frente a graves problemas para lograr el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza y que las desigualdades internacionales obstaculizan los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados y de los países con ingresos medios.

24. Por ende, nos comprometemos, entre otras cosas, a:
- Crear en el plano nacional e internacional condiciones propicias para el desarrollo sostenible, promoviendo en particular la buena gestión de los asuntos públicos, el estado de derecho, la lucha contra la corrupción en todas sus formas, y a reformar el sistema financiero internacional;
 - Aunar nuestros esfuerzos para lograr el desarrollo económico y social, en particular la erradicación de la pobreza, factor fundamental para la promoción y el mantenimiento de un desarrollo democrático; este objetivo primordial de erradicación de la pobreza exige un enfoque multisectorial que abarque el desarrollo social y puede alcanzarse mediante el mejoramiento de sectores prioritarios como la educación, la salud, la seguridad alimentaria, el abastecimiento de agua potable y el hábitat;
 - Promover la equidad de los sexos para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo equitativo, sostenible, libre de violencia, respetuoso de los derechos humanos y propicio para el desarrollo completo y armonioso del ser humano, teniendo en cuenta las características culturales de cada país;
 - Promover la independencia económica de las mujeres y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes económicos, políticos y sociales;
 - Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, las jóvenes y los niños;
 - Asignar máxima prioridad a los derechos de los niños, su protección, su desarrollo y su supervivencia, en particular previniendo y eliminando todas las formas de explotación de menores, poniendo fin a su reclutamiento como soldados y eliminando progresiva y efectivamente las formas de trabajo de menores que contravienen las normas internacionales;
 - Acordar especial importancia a la formación y participación de los jóvenes en la vida democrática.
25. Instamos a los Estados y las organizaciones internacionales a que tomen medidas eficaces de apoyo a nuestros esfuerzos para tales fines.
26. Nos comprometemos a tomar medidas para erradicar enfermedades endémicas como el VIH/SIDA y el paludismo, que constituyen no solamente un problema de salud pública sino también una grave amenaza para el desarrollo.
27. Apoyamos todas las iniciativas encaminadas a aliviar o anular la deuda externa y alentamos todas aquéllas cuyo objetivo es dar soluciones duraderas al problema de la deuda de las democracias nuevas o restauradas.
28. Invitamos a los Estados y las organizaciones financieras internacionales a que presten mayor ayuda para el desarrollo a nuestros países, teniendo en cuenta nuestras prioridades y necesidades reales.
29. Nos comprometemos a:
- Cooperar para resolver los problemas ambientales haciendo hincapié en un enfoque participativo para la integración de los objetivos del Programa 21 en las políticas y estrategias nacionales encaminados a promover el desarrollo sostenible;

- Establecer y fortalecer mecanismos de alerta temprana e intervención rápida en la esfera de los desastres naturales, con el acuerdo de los gobiernos de los países interesados;

Nosotros, los Ministros y representantes de las democracias nuevas o restauradas, reunidos en Cotonú (Benin), del 4 al 6 de diciembre de 2000, para celebrar la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo,

- Tomando nota de los innegables progresos de los procesos de democratización de nuestros países,
- Convencidos de la necesidad de coordinar las medidas que adoptan nuestros Estados para mejorar la eficacia,
- Reconociendo la necesidad de una mayor cooperación subregional, regional e internacional para consolidar y profundizar el proceso de democratización no solamente en nuestros países sino también en el plano internacional.

Recomendamos

A las organizaciones de la sociedad civil

1. Que tomen todas las medidas adecuadas en el plano nacional, regional y subregional para fortalecer la cooperación con sus homólogos de otros países.

Al sector privado

2. Que tome iniciativas en el plano regional o internacional para fortalecer la democracia en todas las regiones del mundo.

A los países donantes de la comunidad internacional

3. Que asignen mayor prioridad a la aportación de recursos para los programas de buena gestión de los asuntos públicos, democracia y participación de la sociedad civil.
4. Que alivien en forma sustancial la carga de la deuda de los países con democracias nuevas o restauradas, para fortalecer así sus procesos de democratización y su desarrollo económico.
5. Que coordinen su labor sobre la interdependencia de la democracia, el desarrollo y la buena gestión de los asuntos públicos con las democracias nuevas o restauradas.
6. Que organicen conjuntamente conferencias que reúnan a representantes de gobiernos, parlamentarios, representantes locales y representantes de organizaciones no gubernamentales para examinar cuestiones que afecten a la democratización.
7. Que ayuden a las democracias nuevas o restauradas, a solicitud de ellas y con el apoyo de organizaciones internacionales y el mundo académico, a definir indicadores que permitan evaluar los progresos alcanzados en el proceso de democratización.

Al sistema de las Naciones Unidas

8. Que promueva en mayor medida el diálogo y, en un espíritu de cooperación, persevere en sus esfuerzos por comprender mejor las cuestiones que afectan a la democracia.
9. Que recurra con mayor frecuencia a las competencias locales y los expertos de los países en desarrollo.
10. Que trabaje en colaboración más estrecha con los actores locales de los diversos sectores para promover e instaurar la cultura democrática en los países interesados.
11. Que cree un banco de datos sobre el desarrollo democrático que incluya información sobre los problemas fundamentales relacionados con la democracia.
12. Que establezca una lista de expertos especializados en las cuestiones fundamentales de la democracia, en particular procedentes de democracias nuevas o restauradas.
13. Que elabore y desarrolle programas integrados de asistencia a la democracia que se coordinen dentro del sistema de las Naciones Unidas y se financien con cargo a recursos extrapresupuestarios.
14. Que movilice recursos para la aplicación de programas integrados y estrategias comunes a varios países que tengan por objetivo la promoción y el fortalecimiento del desarrollo democrático.
15. Que vele por que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional presten asistencia para realizar reformas democráticas teniendo en cuenta las condiciones y las necesidades de cada país.
16. Que continúe dentro del sistema el examen de las nuevas ideas y sugerencias relacionadas con la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos que presenten los gobiernos y los representantes del mundo académico y la sociedad civil.

Mecanismo de seguimiento

Con miras a la aplicación de las recomendaciones enunciadas, instamos al Presidente de la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas a que fortalezca el mecanismo de seguimiento creado en la tercera Conferencia.

Invitamos asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas a que designe un coordinador dentro del sistema de las Naciones Unidas para que apoye los esfuerzos de los Estados Miembros por consolidar la democracia y secunde al mecanismo de seguimiento de la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas.

El mecanismo de seguimiento se encargará de prestar asistencia a las democracias nuevas y restauradas, a petición de éstas, para:

17. Establecer una lista de objetivos para los programas de democratización, un calendario y criterios posibles para evaluar su aplicación.
18. Seleccionar un pequeño grupo de indicadores aceptables y utilizables por los países participantes.

19. Identificar los programas del sistema de las Naciones Unidas que se relacionan con la democratización y la buena gestión de los asuntos públicos y hacer participar en ellos a las democracias nuevas o restauradas.
20. Promover y fortalecer marcos regionales y subregionales para los programas de democratización.
21. Estudiar las condiciones necesarias para atraer inversiones y fomentar los esfuerzos de democratización.
22. Identificar y ejecutar programas que se centren en el ser humano y no exclusivamente en las instituciones.

Hecho en Cotonú, el 6 de diciembre de 2000

Informe final

A. Lugar y fecha de la Conferencia

La cuarta Conferencia de Democracias Nuevas o Restauradas, dedicada al tema "Paz, seguridad, democracia y desarrollo", se celebró en Cotonú (Benin), del 4 al 6 de diciembre de 2000. La Conferencia fue organizada por el Gobierno del país huésped, la República de Benin, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, prestaron asistencia financiera y logística para la Conferencia los siguientes Estados: el Canadá, Dinamarca, Egipto, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, la República de Corea, la República Popular de China y Suiza.

B. Participación

Participaron en la Conferencia representantes de los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, Comoras, Congo, Corea del Sur, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Letonia, Liberia, Lituania, Macedonia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Moldova, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Vanuatu, Yemen, Yugoslavia, Zambia y, Zimbabwe; también estuvo representada la Santa Sede.

Estuvieron representadas asimismo las organizaciones internacionales siguientes: Naciones Unidas, Unión Europea, Consejo de Europa, Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (CNUDH), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Banco Africano de Desarrollo (BAD), Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Banco de Desarrollo del África Occidental, Red de organismos africanos de regulación, Unión Económica y Monetaria del África Occidental, Sistema Regional Africano de Comunicaciones por Satélite (RASCOM), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) e Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral.

Estuvieron presentes en calidad de observadoras 51 organizaciones no gubernamentales.

Asistieron a la Conferencia en calidad de invitados distinguidos los Excelentísimos Jefes de Estado de Malí, Níger y Senegal, Presidentes Alpha Oumar Konaré, Mamadou Tandja y Abdoulaye Wade, respectivamente, y numerosas personalidades eminentes de Benin, entre las cuales se contó el ex Presidente, Sr. Emile Derlin Zinsou.

C. Sesión de apertura

El Excmo. Sr. Mathieu Kérékou, Presidente de la República de Benin, inauguró la Conferencia el 4 de diciembre de 2000. La ceremonia de inauguración comenzó con palabras de bienvenida del Excmo. Sr. Kolawolé A. Idji, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Benin. A continuación tomó la palabra el Sr. Mihaï Dobré, representante del país que presidió la tercera Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Bucarest (Rumania), en 1997.

El Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, Excmo. Sr. Boutros-Boutros Ghali, también formuló una declaración.

Luego formularon declaraciones dos Jefes de Estado invitados por el Presidente Kérékou, el Excmo. Sr. Mamadou Tandja, Presidente de la República del Níger y el Excmo. Sr. Alpha Oumar Konaré, Presidente de la República de Malí.

A continuación tuvo lugar un interludio cultural a cargo de un grupo de actores benineses, el dúo Bio et Kossi, quienes mediante una combinación de canciones y poesías transmitieron un mensaje satírico pero mordaz sobre los temas de la Conferencia: paz, seguridad, democracia y desarrollo.

Por último, antes de que el Presidente Kérékou procediera a la inauguración de la Conferencia, el Excmo. Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, dirigió un mensaje a la Conferencia y al mundo.

El texto de los mensajes y los discursos mencionados se incluyen como anexo del presente informe.

D. Elección de la Mesa

En la primera sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre, la Conferencia eligió por aclamación una mesa de seis miembros integrada por un Presidente, cuatro Vicepresidentes, y un relator general:

Presidente:

Excmo. Sr. Kalawolé A. Idji, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Benin

Vicepresidentes:

Excma. Sra. Dhlamini Nkosazana-Zuma, Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica

Embajador Carl Marshall, Alto Comisionado de Jamaica en Nigeria

Sr. Lauro Baja, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Filipinas

Sr. Eugen Carpov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Moldova.

Relator general:

Profesor Georges Nzongola-Ntalaja, consultor internacional

E. Aprobación del orden del día

También en la primera sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2000, la Conferencia aprobó a propuesta del Presidente, el siguiente orden del día provisional:

1. Inauguración de la Conferencia por el Jefe de Estado de Benin.
2. Apertura de la primera sesión plenaria por el Jefe de la delegación rumana.
3. Elección de la mesa de la Conferencia.
4. Asunción de sus cargos por los miembros de la Mesa.
5. Declaración del Presidente de la Mesa de la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas.
6. Aprobación del orden del día y del programa de trabajo.
7. Organización de los trabajos.
8. Debate general sobre las experiencias nacionales relativas a la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo y sobre los informes regionales.
9. Sesiones paralelas: debates temáticos sobre:
 - Democracia, buena gestión de los asuntos públicos y desarrollo;
 - Participación de la juventud y las mujeres en el proceso de democratización y en el desarrollo;
 - Democracia, prevención, gestión y solución de conflictos.
10. Examen y aprobación de la Declaración de Cotonú.
11. Examen y aprobación del informe de la Conferencia.
12. Clausura de la Conferencia.

F. Documentación

Los informes y comunicaciones siguientes estaban disponibles para los participantes:

1. **Estudios regionales (opiniones independientes sobre los procesos de transformación democrática en diferentes regiones)**
 - África, por el Profesor A. I. Asiwaju del Departamento de Historia de la Universidad de Lagos (Nigeria) y el Profesor Amady Aly Dieng (Senegal);

- América Latina y el Caribe, por el Profesor Russell Crandall del Departamento de Ciencias Políticas de Davidson College (Estados Unidos) y el Profesor Rupert Lewis del Departamento de Asuntos Gubernamentales de la Universidad de las Indias Occidentales (Jamaica);
- Asia, por el Doctor L. M. Singhvi (India);
- Europea central y Europa oriental, por el Profesor Mihaly Simai (Hungría);

2. Estudios temáticos

- Democracia, buena gestión de los asuntos públicos y desarrollo, por Richard Banégas, redactor en jefe de *Politique Africaine* Francia; Profesor Christof Heyns, Director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria (Sudáfrica) y Profesor Tessy Bakary del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Laval (Canadá);
- Participación de los jóvenes y las mujeres en el proceso de democratización y en el desarrollo, por la Profesora Niara Sudarkasa de la Atlantic University de Florida (EE.UU.);
- Democracia, prevención, gestión y solución de conflictos, por la Dra. Dominique Bangoura (Francia) y el Dr. Julian Hottinger (Suiza).

3. Monografías sobre la experiencia nacional en materia de consolidación de la democracia en Benin, país anfitrión

- Las mujeres, por la Doctora Amélie Degbélo;
- La juventud, por el Doctor C. Christophe Kougniazondé;
- La democracia, por el Profesor Théodore Holo;
- La buena gestión de los asuntos públicos, los derechos humanos y el desarrollo, por el Profesor Philippe Noudjènoumè;

G. Organización de los trabajos

Las deliberaciones de la Conferencia tuvieron lugar en la plenaria, en tres sesiones temáticas y en tres sesiones paralelas durante las cuales las delegaciones interesadas examinaron y enmendaron el proyecto de la Declaración de Cotonú.

El debate general tuvo lugar en cuatro sesiones plenarias.

Los representantes de los Estados y las organizaciones participaron en los debates mediante declaraciones de los jefes de delegación. El debate relacionado con los estudios regionales también tuvo lugar en dos sesiones plenarias. La quinta y última sesión se dedicó al examen y la aprobación de la Declaración de Cotonú y del informe final.

Los debates que tuvieron lugar en las sesiones plenarias segunda y tercera, celebradas el 5 de diciembre de 2000; se basaron en los siguientes estudios:

- “Sharing of experiences on best practices in the area of democracy building (relation between peace, security, democracy and development) in Non-French-Speaking African States”, por Anthony Asiwaju;

- “Les expériences sur les meilleures pratiques en matière d’édification de la démocratie et dans les relations entre la paix, la sécurité, la démocratie et le développement”, por Amady Aly Dieng;
- “The confining conditions of democratic transitions and consolidation in troubled States in Latin America: the case of Peru and Columbia”, por Russell Crandall;
- “Sharing of experiences on best practices in the area of democracy building, in the Caribbean: the relationship between peace, security, democracy and development”, por Rupert Lewis;
- “Reflection on Democracy in Asia: Challenges and the way forward”, por L. M. Singhvi.

Se reseña a continuación el debate general, los debates temáticos y la labor relativa a la Declaración de Cotonú.

Debate general

Dado el gran número de países representados en la Conferencia (más de 100), era forzoso que el debate general reflejara experiencias nacionales muy distintas en materia de instauración y protección de la democracia. Con todo, la mayor parte de las exposiciones puede agruparse en una de las cuatro grandes esferas sugeridas por el Presidente de la Mesa para orientar el debate:

1. Mejores prácticas en materia de consolidación de la democracia.
2. Formas de prevención, gestión y solución de conflictos para lograr una democracia sostenible.
3. Formas de incrementar la participación de los jóvenes y las mujeres en el proceso de democratización.
4. Factores que obstaculizan el desarrollo de la democracia.

Se acordó en general que, pese al carácter universal de las normas y principios democráticos, no habrá un modelo único de democracia para todos los países del mundo. Cada país debía elegir sus propios medios y su propio ritmo para la consolidación de la democracia. La democracia es inconcebible sin el respeto de los derechos humanos y en particular los derechos de las mujeres, los niños y las minorías, y entraña una ampliación progresiva del espacio político para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos. Además, como señaló el Secretario General en su mensaje, la democracia y el estado de derecho son indisolubles. El marco constitucional y jurídico protege los derechos y las libertades fundamentales de los individuos y los grupos; el desarrollo económico no es viable sin el estado de derecho, transparencia en la gestión de los asuntos públicos y rendición de cuentas de las personas encargadas de esa gestión.

El fomento de la democracia en estrecha relación con la cultura de la tolerancia y el respeto de la diversidad es una forma de fortalecer la capacidad de prevención, gestión y solución de conflictos, pues los conflictos debidos a diferencias de identidad suelen generar exclusión social, intolerancia y acceso desigual a los recursos que los pueblos necesitan para sobrevivir. La mejor forma de luchar contra la inseguridad económica y social e impedir que los demagogos la exploten para avivar conflictos de identidad es educar y responsabilizar a las personas que sufren las

consecuencias de esa inseguridad. La paz es un aspecto fundamental de la democracia, pues permite que las comunidades utilicen los recursos y las infraestructuras para mejorar su vida y no para destruirla mediante la violencia interétnica o interreligiosa. Además del debate general, durante una de las sesiones temáticas de la Conferencia tuvo lugar un debate centrado en la aplicabilidad de los principios democráticos a la prevención y gestión de conflictos.

Otro de los grandes temas de la Conferencia fue la participación de los jóvenes y las mujeres en el proceso de democratización, al que se le dedicó una sesión temática. Se formularon declaraciones en las que se mencionaron los problemas con que se enfrentan las mujeres y los jóvenes en muchas democracias nuevas o restauradas y la necesidad de ofrecerles mayores oportunidades de educación y empleo y de protegerlos de los efectos nefastos de las guerras, las crisis sociales y las enfermedades. En África especialmente hay un gran número de jóvenes no escolarizados sin empleo remunerado que constituyen una presa fácil para el reclutamiento en las bandas armadas de los caudillos y extremistas políticos. La consolidación de la democracia exige mayores esfuerzos para darles oportunidades de educación y empleo que les permitan albergar esperanzas en el futuro.

En cuanto a los factores que obstaculizan el desarrollo democrático, los participantes se refirieron con frecuencia a la pobreza y sus causas profundas en las estructuras económicas y sociales locales, nacionales e internacionales. Las estructuras locales de generación y reproducción de la pobreza se caracterizan por el acceso desigual a recursos vitales como la tierra y la falta de otro tipo de capital productivo. En lo que respecta a las estructuras nacionales, cabe señalar la falta o a veces limitación de los derechos democráticos fundamentales para que los ciudadanos participen en la distribución de los recursos y los fondos necesarios para los proyectos de desarrollo. En cuanto a las estructuras internacionales, el problema principal es la inequidad de los mercados de bienes y capitales y la carga de la deuda externa.

Entre las soluciones propuestas para hacer frente a esos problemas, se encuentran, en el plano nacional, la descentralización de la gestión de los asuntos públicos para que las comunidades locales logren la autonomía y en el plano internacional, el alivio de la deuda externa.

Durante una de las sesiones dedicadas al debate general, se transmitió a la Conferencia el mensaje de Nadine Gordimer, Premio Nobel de Literatura y ciudadana de Sudáfrica. Este mensaje también se publica como anexo del presente informe.

Debate temático

Como ya se indicó, tuvieron lugar tres sesiones temáticas, celebradas el martes 5 de diciembre.

La primera sesión temática, sobre la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos, se basó en la comunicación del Sr. Richard Banegas, titulada “Democracia y buena gestión de los asuntos públicos: ambigüedades y límites de las condicionalidades políticas de la ayuda internacional”.

La segunda sesión temática, sobre la juventud y las mujeres, se basó en la comunicación de la Sra. Niara Sudarkasa, titulada “Democracia y desarrollo: para hacer frente a los problemas que plantean la participación equitativa y el desarrollo de las mujeres y los jóvenes”.

La tercera sesión temática, sobre la cuestión de los conflictos, se basó en la comunicación de la Dra. Dominique Bangoura, titulada “Aplicación de los principios democráticos a la prevención y la gestión de los conflictos en África” y en la comunicación del Sr. Julian Hottinger, titulada “El papel de la sociedad civil en la resolución de conflictos y el fomento de la paz en los períodos posteriores a los conflictos en África: 11 estudios de casos”.

Con arreglo al programa de trabajo aprobado, se organizaron debates temáticos para enriquecer el debate general y los análisis y recomendaciones contenidas en la Declaración de Cotonú. En las actas de la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas se incluirán reseñas de dichos debates, además del presente informe y las declaraciones de las personalidades eminentes que participaron en la Conferencia.

Declaración de Cotonú

La Declaración de Cotonú contiene las principales conclusiones y recomendaciones de la Conferencia.

Las enmiendas y la finalización del texto de la Declaración se llevaron a cabo en dos sesiones paralelas celebradas el martes 5 de diciembre, bajo la supervisión de una Mesa compuesta por:

- El Embajador Joël W. Adéchi, Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas;
- El Embajador Cyrille Sagbo, Consejero Especial del Coordinador Nacional de la Conferencia;
- El Profesor Georges Nzongola, Relator General.

Se celebró una tercera sesión el miércoles 6 de diciembre.

H. Aprobación de la Declaración de Cotonú

En su quinta sesión plenaria, celebrada el miércoles 6 de diciembre, la Conferencia aprobó la Declaración de Cotonú, que contiene las recomendaciones finales de la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas.

I. Lugar de la próxima conferencia

Mongolia y Yemen se propusieron para acoger la quinta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas. Los participantes acordaron que el mecanismo de seguimiento previsto en la Declaración de Cotonú celebre consulta con los dos países para determinar el lugar de la siguiente conferencia.

J. Ceremonia de clausura

La ceremonia de clausura comenzó con un discurso del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Benin, Excmo. Sr. Kolawolé A. Idji, que resumió las deliberaciones de la Conferencia y sus conclusiones.

A continuación, el Profesor Georges Nzongola-Ntalaja leyó las recomendaciones contenidas en la Declaración de Cotonú.

Luego pronunciaron discursos tres personalidades eminentes: el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Mark Malloch Brown; el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Excmo. Sr. Eriya Kategaya; y el Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal, que trasmitió un importante mensaje sobre la democracia y las experiencias de África y el Senegal en esa esfera.

Por último, el Excmo. Sr. Mathieu Kerekou, Presidente de la República de Benin, país anfitrión de la cuarta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas, pronunció el discurso de clausura de la Conferencia.
